

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN

3063

DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERMISO REMUNERADO POR TRES (3) DÍAS A UNA DIRECTIVO DOCENTE VINCULADA A LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

Que la directivo docente **CARMEN ALICIA SALCEDO DE MANOTAS**, identificada con cédula de ciudadanía **32810598** se encuentra vinculada dentro de la Planta de Personal Docente y Directivo Docente del Departamento del Atlántico, en el cargo de Rectora en la **Institución Educativa María Auxiliadora** del municipio de **Galapa**.

Que la directivo docente **CARMEN ALICIA SALCEDO DE MANOTAS**, identificada con cédula de ciudadanía **32810598**, mediante oficio radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental, bajo el número **ATL2023ER015247** de fecha **18 de septiembre de 2023**, solicitó un permiso remunerado por los días **21,22 y 25 de septiembre de 2023**.

Que mediante Decreto **000068** de fecha **nueve (9) de enero de 2020**, la Gobernadora del Departamento del Atlántico delegó en la Secretaria de Educación Departamental, la función de *“Dictar los actos administrativos relacionados con todas las situaciones administrativas que rigen para los docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, que sean de competencia de la autoridad nominadora y de conformidad con el régimen de carrera especial docente que rige al educador respectivo o al régimen de carrera administrativa general que rige al funcionario administrativo, y las reglamentaciones aplicables a cada uno de estos regímenes”*.

Que en virtud de lo anterior, este Despacho concederá un permiso remunerado a la directivo docente **CARMEN ALICIA SALCEDO DE MANOTAS**, identificada con cédula de ciudadanía **32810598**, por los días **21,22 y 25 de septiembre de 2023**.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Educación Departamental,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la directivo docente **CARMEN ALICIA SALCEDO DE MANOTAS**, identificada con cédula de ciudadanía **32810598**, por los días **21,22 y 25 de septiembre de 2023**, de conformidad con la parte motiva de este acto administrativo.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN

3063

DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERMISO REMUNERADO POR TRES (3) DÍAS A UNA DIRECTIVO DOCENTE VINCULADA A LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

ARTÍCULO SEGUNDO: La directivo docente **CARMEN ALICIA SALCEDO DE MANOTAS**, identificada con cédula de ciudadanía **32810598**, deberá reintegrarse a sus funciones una vez finalice la situación administrativa que generó este permiso.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presente acto administrativo a la parte interesada, a las Oficinas de Hoja de Vida, de la Secretaría de Educación Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto de ejecución.

COMUNÍQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Barranquilla, a los **19/09/2023**

MARIA CATALINA UCROS GÓMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

APROBÓ Pablo Andrés Morillo Vías; Subsecretario Administrativo y Financiero
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno; Profesional Universitario (E)
REVISÓ: Neil Badran Arrieta; Profesional Especializado (E) Oficina Jurídica
ELABORÓ: Yessenia Portillo; Auxiliar Administrativo